



MEMORANDO

Para: Subdirección de Gestión Contractual
De: Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Asunto: REMISIÓN DE INFORME DE SUPERVISIÓN Y DOCUMENTOS
CONTRACTUALES MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2025 DEL CONVENIO
2305-25 TRINIDAD, CASANARE

Cordial saludo,

En mi condición de supervisora, adjunto, para su archivo, los siguientes informes que corresponden al mes de NOVIEMBRE Y DICIEMBRE de 2025:

SUPERVISIÓN DE CONVENIOS				
NN.º DE CONVENIO Y/ ACUERDO	CAM/CIC /SACUDET E	MUNICIPIO Y/O ENTIDAD	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE FOLIOS
2305-25	CAM	TRINIDAD	CASANARE	INFORME DE NOVIEMBRE 2025 MINISTERIO + SOPORTES- FOLIOS (35)
2305-25	CAM	TRINIDAD	CASANARE	INFORME DE DICIEMBRE 2025 MINISTERIO + SOPORTES- FOLIOS (26)

Cordialmente,

JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA
Supervisora de los convenios

Elaboró: Arq. Juan Sebastián Duque Sepúlveda/Apoyo a la supervisión

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS FONSECON
2305 No. 2025 MUNICIPIO DE TRINIDAD - DEPARTAMENTO DE CASANARE
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE DICIEMBRE DE 2025

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA PARA EL MUNICIPIO DE TRINIDAD – CASANARE.		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (Si es urbano: Dirección exacta y barrio Si es rural: Vereda y breve descripción para llegar)	Carrera 4 No. 5 – 36 Barrio Centro		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE TRINIDAD – DEPARTAMENTO DE CASANARE		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	APORTES MIN – FONSECON	\$5.612.827.036,00	
	APORTES MUNICIPIO	\$990.498.889,00	
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO	\$6.603.325.925,00	
FECHA SUSCRIPCIÓN	6 de noviembre de 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO / CONTRATO	31 de julio de 2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO / CONTRATO	JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	NOMBRE	DESDE	HASTA
	TITO LORENZO LOVO CARRETERO	6/11/2025	13/11/2025
	JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA	14/11/2025	ACTUAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NOMBRE	DESDE	HASTA
	JUAN SEBASTIÁN DUQUE	14/11/2025	31/12/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 56025	06/11/2025	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)			
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.		
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 625 47 994000004385	06/11/2025	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO / CONTRATO	25 de noviembre de 2025		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO / CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA	FECHA: DD/MM/AAAA	
	SEGUNDA PRÓRROGA	FECHA: DD/MM/AAAA	
	TERCERA PRÓRROGA	FECHA: DD/MM/AAAA	
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01	FECHA: DD/MM/AAAA	
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN	FECHA: DD/MM/AAAA	
	REINICIO	FECHA: DD/MM/AAAA	
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS			
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS			

CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	
VALOR DE OBRA	
VALOR INTERVENTORÍA	
VALOR ADICIONAL DE OBRA	

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO / CONTRATO
Convenio interadministrativo / Contrato (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio / contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	PRIMER DESEMBOLSO, equivalente a la suma de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE (\$1.964.489.463,00), contra entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza de Garantía. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.	NO APLICA	DD/MM/AAA A	\$1.964.489.463,00
SEGUNDO DESEMBOLSO	UN SEGUNDO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO ONCE PESOS MCTE (\$1.683.848.111,00), contra entrega de los siguientes productos: A. Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. B. Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. C. Informe del supervisor del Municipio con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado. D. Acta de socialización del proyecto con la comunidad. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solicitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	NO APLICA	DD/MM/AAA A	\$1.683.848.111,00
TERCER DESEMBOLSO	UN TERCER DESEMBOLSO, equivalente a la suma de MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$1.403.206.759,00) contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite la aprobación de estudios y diseños. B. Estudio de	50%	DD/MM/AAA A	\$1.403.206.759,00



Interior

PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	7
FORMATO	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN PARA CONVENIOS / CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO - FONSECON ANEXO 3	PÁGINA	3 de 7
		FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

	suelos. C. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite como mínimo un avance del 50% de ejecución de la obra. D. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 50%. E. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 50%. F. Evidencia del contrato ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. G. Entrega de primer video donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 50%. H. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solicitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.			
ÚLTIMO DESEMBOLSO	UN ÚLTIMO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TRES PESOS MCTE (\$561.282.703,00) contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe final de interventoría con registro fotográfico del proyecto del antes, durante y después de la ejecución de las actividades por capítulos. 2) Entregar paz y salvo del personal y proveedores vinculados al proyecto. 3) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. 4) Evidencia de la desinstalación de la valla. B. Entrega de la certificación RETIE y RETILAP, certificación de conexión eléctrica definitiva. C. Entrega de planos récord al Ministerio suscritos por el constructor y avalados por la interventoría y el Municipio. D. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26). E. Entrega del segundo video. F. Paz y salvo ambiental (Disposición de RCD) G. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solicitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los	100%	DD/MM/AAA A	\$561.282.703,00

	extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.			
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				\$0
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				\$0

3. PÓLIZA CONVENIO / CONTRATO

Nombre Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
625 47 994000004385	Cumplimiento	\$1,320,665,185	06/11/2025	31/01/2027

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

➤ Contrato de Ejecución de Estudios y Diseños

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		\$0
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		\$0
	DD/MM/AAAA		\$0
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			\$0
COMPañÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

➤ Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		\$0
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		\$0
	DD/MM/AAAA		\$0
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			\$0
COMPañÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

➤ Contrato de Ejecución de Obra

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto	\$0
	DD/MM/AAAA	\$0

Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA	\$0
Nombre contratista	NOMBRE	
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA	
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA
	REINICIO	DD/MM/AAAA
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA	
VALOR TOTAL CONTRATADO:		\$0
COMPañA ASEGURADORA		
PÓLIZA No.		
FECHA DE LA PÓLIZA		

➤ Contrato de Ejecución de Interventoría de Obra

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		\$0
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario) (Si hacen parte del convenio)	DD/MM/AAAA		\$0
	DD/MM/AAAA		\$0
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prorrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			\$0
COMPANÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

	SI	NO
FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:		x
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		x
INFORME FINANCIERO		x
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA		x
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	El convenio se encuentra en etapa inicial.	
OTROS		

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO / CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	PORCENTAJE (%)
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	0%
% EJECUTADO DE OBRA	0%
Las actividades realizadas en el período fueron:	
01/12/2025	
El municipio emite los documentos del primer desembolso, mediante correo electrónico.	
03/12/2025	

 Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	7
	FORMATO	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN PARA CONVENIOS / CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO - FONSECON ANEXO 3	PÁGINA	6 de 7
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

Se realiza la proyección de los documentos de para la solicitud del primer desembolso al convenio. Por lo tanto, se remiten para revisión del grupo financiero de la subdirección de proyectos, los cuales son respondidos con el visto bueno. Sin embargo, hace falta la emisión del cronograma de actividades por parte del municipio para aprobación de la supervisión.

10/12/2025

Mediante el radicad 2025-3-003122-036615 se envía la solicitud del primer desembolso ante el grupo financiero del Ministerio del Interior.

18/12/2025

Se remite mediante el rad. 2025-2-003122-059902 Id: 676971 y correo electrónico la solicitud de información de estructuración de pliegos para segundo desembolso del convenio.

23/12/2025

El municipio mediante correo electrónico responde la solicitud de información de estructuración de pliegos, donde informa que conforme al cronograma presentado se están adelantado los procesos. En donde informan que ya se adelantó el proceso de cargue de pliegos definitivos y se espera que para el 28 de enero de 2026 se adjudiquen los contratos de obra e interventoría.

Componente Técnico:

A la fecha, no se ha ejecutado ninguna actividad, dado que el convenio se encuentra en la etapa inicial de contratación.

Componente Administrativo:

1. Se continua con el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones específicas consignadas en el anexo de condiciones contractuales así:

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL: “(...) **9. Elaborar, publicar en plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando:** a) Los informes de ejecución tanto del contrato de obra bajo la modalidad llave en mano, como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.”.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: INFORMES. EL ENTE TERRITORIAL se obliga a presentar por escrito los informes mensuales de actividades que solicite El MINISTERIO, a través del supervisor. **PARÁGRAFO ÚNICO.** La presentación de los informes de que trata esta cláusula es requisito previo para el pago del valor del convenio. Conforme a lo anterior, a la fecha no se han recibido los informes mensuales del mes de septiembre y octubre del 2025, a partir del acta de inicio, lo que constituye un posible incumplimiento directo de las obligaciones contractuales y que afecta el seguimiento técnico, administrativo y financiero del proyecto. Por otra parte, se recuerda que se debe adelantar los documentos correspondientes al segundo desembolso, contra entrega de los siguientes productos: **A.** Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. (máximo dos (2) meses posteriores a la firma del acta de inicio). **B.** Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. **C.** Informe del supervisor del Municipio con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado. **D.** Acta de socialización del proyecto con la comunidad. **E.** Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio. (Si aplica)

2. Mediante memorando 2025-3-004010-033915 Id: 650827 del 13 de noviembre 2025, se realizó la designación de la supervisión del convenio a la funcionaria JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA.

Componente Financiero:

Mediante el radicado 2025-3-003122-036615 se envía la solicitud del primer desembolso el 10 de diciembre de 2025. Cabe señalar que esta supervisión asumió formalmente la designación del convenio el día 13 de noviembre de 2025, fecha para la cual los recursos asociados al mismo se encontraban en inminente riesgo de constituirse como reserva presupuestal. No obstante, y pese a dichas circunstancias, se adelantaron las gestiones y esfuerzos necesarios de manera articulada entre las partes, con el propósito de lograr y garantizar la materialización del desembolso correspondiente. A la fecha se espera el giro por parte del DTN hacia el municipio.
N/A

Componente Jurídico:

A la fecha no se han realizado actuaciones jurídicas al convenio.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

En este mes se realizaron actividades de la etapa contractual y de acuerdo con lo establecido en el cronograma se ha cumplido con las primeras actividades precontractuales y administrativas. La supervisión mantuvo comunicación constante con el Municipio con el fin de acompañar el proceso de para el primer desembolso, el cual fue radicado el 3 de diciembre de 2025 ante la coordinación financiera y contable del Ministerio del Interior.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

En este periodo no se realizaron visitas técnicas por parte de la supervisión de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio – FONSECON.

DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

 ING. JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA Supervisora Convenio No. 2305 de 2025 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio – FONSECON Desde 13 de noviembre 2025	 ARQ. JUAN SEBASTIÁN DUQUE SEPÚLVEDA Elaboró: Apoyo Profesional a la Supervisión 2303-25 Subdirección de Proyectos para la seguridad y convivencia ciudadana.
--	---



Outlook

S.O.P.I. 1300.07.645: Asunto: SOLICITUD PRIMER DESEMBOLSO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO.2305 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNIC...

Desde SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA TRINIDAD - CASANARE
<obraspublicas@trinidad-casanare.gov.co>

Fecha Lun 1/12/2025 7:24 PM

Para Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>; Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>

CC 371_ALC <despacho@trinidad-casanare.gov.co>

 18 archivos adjuntos (4 MB)

11. CERTIFICADO CONTRALORIA - MUNICIPIO.pdf; 10. CERTIFICADO CONTRALORIA - ALCALDESA.pdf; 12. CERTIFICADO PROCURADURIA - ALCALDESA.pdf; 7. CRONOGRAMA EJECUCION CONVENIO.pdf; 13. CERTIFICADO PROCURADURIA.pdf; 9. Redam Alcaldesa.pdf; 14. CERTIFICADO INHABILIDADES SEXUALES - ALCALDESA.pdf; 16. Consulta RNMC - ALCALDESA.pdf; 15. CERTIFICADO JUDICIAL - ALCALDESA.pdf; 17. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIO 2503. TRINIDAD. REV1. 26-0-11-25.pdf; OFICIO SOLICITUD PRIMER DESEMBOLSO.pdf; 1. ACTA DE INICIO CONVENIO 2305 PALACIO.pdf; 3. POLIZAS 625-47-994000004385-0.PDF; 2. Aprobacion Polizas Palacio.pdf; 4. CLAUSULADO POLIZAS.pdf; 6. CUENTA DE COBRO N°1.pdf; 5. CERTIFICADO BANCARIO.pdf; 8. DESINACION SUPERVISOR.pdf;

S.O.P.I. 1300.07.645

Trinidad – Casanare, 01 de diciembre de 2025

**MINISTERIO DEL INTERIOR
LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR –
FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA –
FONSECON**

Nit. 830.114.475-6

jenny.lavao@mininterior.gov.co

juan.duque@mininterior.gov.co

Bogotá D.C

Asunto: SOLICITUD PRIMER DESEMBOLSO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO.2305 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE TRINIDAD (CASANARE).

Referencia: Convenio No. 2305 de 2025, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

La secretaria de Obras Públicas e Infraestructura, en calidad de control y seguimiento al convenio en mención, realiza la presente solicitud del PRIMER desembolso del convenio interadministrativo de cofinanciación No.2305 de 2025, conforme a la forma de pago del convenio en mención.

Se anexa los siguientes soportes: 1. Suscripción del acta de inicio. 2. Aprobación de Póliza de Garantía. 3. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. 4. Cronograma del convenio. 5. Cuenta de

cobro No. 1 desembolso. 6. Certificaciones de Parafiscales. 7. Certificación de la cuenta bancaria convenio.

Agradezco su atención prestada,

Atentamente,

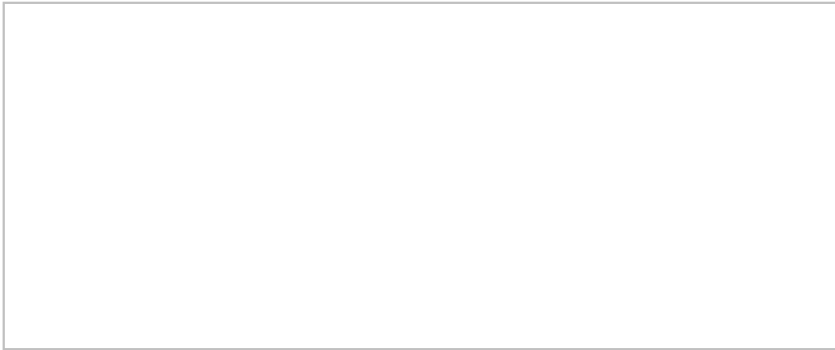
Elaboro:

ING. FERNANDO GARCIA

Profesional Contratado

Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura

Cordialmente,





Cancelado: REUNION DE SEGUIMIENTO CV 2305-25 TRINIDAD, CASANARE.

Desde Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>

Fecha Mar 2/12/2025 7:36 AM

Para obraspublicas@trinidad-casanare.gov.co <obraspublicas@trinidad-casanare.gov.co>; 371_ALC <despacho@trinidad-casanare.gov.co>; juridica@trinidad-casanare.gov.co <juridica@trinidad-casanare.gov.co>; Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>; Angie Vannessa Venegas Serrano <angie.venegas@mininterior.gov.co>

CC juan miguel suarez caro <jumisuca2008@gmail.com>

Cordial Saludo,

En el marco de las obligaciones del Convenio Interadministrativo No. 2305 de 2025 celebrado entre MINISTERIO DEL INTERIOR – MUNICIPIO DE TRINIDAD- CASANARE, cuyo objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños, y construcción del centro administrativo municipal del municipio de Trinidad departamento de Casanare” y en calidad de apoyo a la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior, me permito comunicar al Municipio de Trinidad, Casanare, que se solicita el cumplimiento de sus obligaciones específicas suscritas en el anexo de condiciones; de esta manera se hace referencia de lo siguiente:

"(...)

O. CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato o convenio será hasta el treinta y uno (31) de julio de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. CLÁUSULA QUINTA. - VALOR: El valor del convenio será la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$6.603.325.925,00), incluidos todos los impuestos a que haya lugar, los cuales serán aportados de la siguiente manera: APORTES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON Para la ejecución del proyecto, aporta la suma CINCO MIL SEISCIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$5.612.827.036,00), discriminados así: A. Vigencia 2025. Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.36225 de fecha 05 de noviembre de 2025 con un saldo por comprometer de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE (\$1.964.489.463,00) rubro presupuestal A-03-03-01 032 Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON....

(...)"

Por lo anterior, esta supervisión se permite precisar que, para la presente vigencia se debiera dar cumplimiento al plan anual de caja por el Minisiterio de hacienda (PAC), de esta manera se solicita realizar el primero y segundo desembolso para la presente anualidad; así la cosa, el Municipio solo ha dado cumplimiento al primer desembolso del convenio en mencion estipulado en la Clausula sexta del convenio; sin embargo, a la fecha aun queda pendiente por llevar a cabo el segundo desembolso y por lo tanto, se solicita dar cumplimiento estricto del mismo con sus respectivos requisitos como se emana en el anexo de condiciones de la siguiente manera:

"(...)

CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS: EL MINISTERIO – FONSECON desembolsará los recursos al ENTE TERRITORIAL previo cumplimiento

de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y la presentación de cuenta de cobro y certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral (SSSI) por parte del representante legal de la siguiente forma: 1. PRIMER DESEMBOLSO, equivalente a la suma de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE (\$1.964.489.463,00), contra entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza de Garantía. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.. (...)"

Adicional a los requisitos anteriormente mencionados dentro del anexo de condiciones, se requiere adicionalmente la entrega de:

- Cuenta de cobro No. 1 valor relacionado en la minuta (debe incluir fecha, NIT del Ministerio del Interior, NIT del municipio, objeto del convenio, concepto por segundo desembolso, cuenta bancaria y tipo).
- Certificación de Parafiscales (debe ser del mes de la solicitud del desembolso).
- Certidicación de la cuenta bancaria aperturada.

En última instancia compartimos los correos oficiales para que se allegue la información solicitada: jenny.lavao@mininterior.gov.co, juan.duque@mininterior.gov.co

De acuerdo con lo anterior se requiere dar cumplimiento de lo solicitado con celeridad, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones mencionadas y no incurrir en un presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio; así mismo, evitar e riesgo que el recurso comprometido para esta vigencia se constituya como una reserva presupuestal.

Dada esta información, se solicita su asistencia para efectuar reunión de empalme y de seguimiento para el día 25 de noviembre de 2025, y de esta manera realizar un acercamiento entre las partes para continuar con la gestión del convenio:

FECHA: 02 DE DICIEMBRE DE 2025

HORA: 09:00 AM

MODALIDAD: VIRTUAL.

CONFIRMAR ASISTENCIA.

Agradecemos de antemano su presencia.

Cordialmente,

Microsoft Teams [¿Necesita ayuda?](#)

[Unirse a la reunión ahora](#)

Id. de reunión: 269 046 576 915 95

Código de acceso: 6ic7Mx2a

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#)



MINISTERIO DEL INTERIOR

[Privacidad y seguridad](#)



RE: DOCUMENTACIÓN PRIMER DESEMBOLO CV 2305-25 TRINIDAD, CASANARE

Desde Nicolas Gonzalez Trujillo <nicolas.gonzalez@mininterior.gov.co>

Fecha Jue 4/12/2025 11:28 AM

Para Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>

CC Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>

Cordial saludo,

una vez revisada la documentación se evidencia que no cuenta con certificación de parafiscales y el cronograma y acta de inicio están sin firmas de la supervisora.

Cordialmente,



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Contratista-SPSCC

Nicolas Gonzalez Trujillo

nicolas.gonzalez@mininterior.gov.co

Teléfono: 601 242 74 00 Ext.2800

Cra 8 No. 7- 89. Bogotá, Colombia

www.mininterior.gov.co

De: Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>

Enviado: miércoles, 3 de diciembre de 2025 9:26

Para: Nicolas Gonzalez Trujillo <nicolas.gonzalez@mininterior.gov.co>

Cc: Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>

Asunto: DOCUMENTACIÓN PRIMER DESEMBOLO CV 2305-25 TRINIDAD, CASANARE

Buenos días Nicolas,

Remitimos lo referenciado en el asunto para su revisión y visto bueno. Quedamos atentos a los que requiera. Aun falta la suscripción de la ingeniera jenny en el acta de inicio y el cronograma pero agradecemos que valide los demás documentos para avanzar, gracias.

Cordialmente,



**ARQ. JUAN SEBASTIÁN DUQUE
SEPÚLVEDA**

Profesional de apoyo a la supervisión / Contratista

MINISTERIO DEL INTERIOR

Subdirección de Proyectos para la Seguridad
y Convivencia Ciudadana

Email: juan.duque@mininterior.gov.co

PBX: +571 - 2427400 ext. 2800

Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia



MEMORANDO

PARA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

DE: JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA

Supervisora del Convenio No. 2173-2025

ASUNTO: Solicitud Primer Desembolso del Convenio interadministrativo No.
2173 - 2025, Centro de Convivencia Ciudadana PAZ A LO BIEN Tipo
1 Municipio de CARCASÍ – SANTANDER.

Cordial saludo.

De manera atenta, me permito remitir documentación correspondiente a la solicitud del primer desembolso del convenio del asunto, que tiene por objeto “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” TIPO I MUNICIPIO DE CARCASÍ - SANTANDER.”

Se anexan los siguientes documentos:

- 1.Informe Para Pago Anexo 6
- 2.Anexo N. 8
- 3.Cuenta de cobro
- 4.Parafiscales.
- 5.Acta de inicio.
- 6.Aprobación de Póliza.
- 7.Designación de la supervisión del convenio por parte del ente territorial.
- 8.Cronograma de ejecución del Convenio.
- 9.Designación de la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior.

Atentamente,

JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA

Supervisora del Convenio No. 2173-25

Elaboró: Juan Sebastián Duque – Apoyo de supervisión SPS

Reviso: Nicolás González – Apoyo Financiero SPS



PARA: GRUPO FINANCIERO Y CONTABLE (GFC)

DE: JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA
Subdirección de Proyectos para la seguridad y convivencia
ciudadana.

ASUNTO: Solicitud Primer Desembolso del Convenio interadministrativo No.
2305 - 2025, Municipio de TRINIDAD CASANARE.

Una vez revisada la documentación enviada por el municipio de TRINIDAD CASANARE, de acuerdo con el Convenio Interadministrativo No. 2305 - 2025, y en cumplimiento a la CLAÚSULA SEXTA: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS del convenio en mención, solicito respetuosamente realizar el trámite del primer desembolso establecido, con base en la siguiente información y anexos de cumplimiento que se relacionan:

OBJETO DEL CONVENIO	<i>Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños, y construcción del centro administrativo municipal del municipio de Trinidad departamento de Casanare.</i>
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PARTE CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE TRINIDAD - CASANARE
REGISTRO PRESUPUESTAL	56025
RUBRO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	A-03-03-01-032
SUB-UNIDAD EJECUTORA	37-01-01-001 MIJ FONSECON
VALOR PAGO/DESEMBOLSO	\$ 1.964.489.463,00
PERIODO	PRIMER DESEMBOLSO
ENTIDAD BANCARIA	BANCO DE BOGOTÁ
CUENTA CORRIENTE () O DE AHORROS (x) No	646883512

ANEXOS	SI	NO	N/A
Cuenta de cobro o factura en original	X		
Informe Para Pago (Anexo 6)	X		
Constancia de cumplimiento de obligaciones en el marco del convenio interadministrativo (Anexo 8)	X		
Cuenta de cobro o factura en original	X		
Acta de inicio.	X		



Aprobación de Póliza	X		
Cronograma de ejecución del Convenio.	X		
Designación de la supervisión del convenio por parte del ente territorial.	X		
Constancia de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.	X		
Designación de la supervisión del convenio por parte del Ministerio.	X		

Atentamente,

JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA
Supervisora del Convenio No. 2305-25

Elaboró: Juan Sebastián Duque – Apoyo de supervisión SPS
Reviso: Nicolás González – Apoyo Financiero SPS



MEMORANDO

PARA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

DE: JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA
Subdirección de Proyectos para la seguridad y convivencia
ciudadana.

ASUNTO: Solicitud Primer Desembolso del Convenio interadministrativo No.
2305 - 2025, Municipio de TRINIDAD – CASANARE.

Cordial saludo.

De manera atenta, me permito remitir documentación correspondiente a la solicitud del primer desembolso del convenio del asunto, que tiene por objeto *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños, y construcción del centro administrativo municipal del municipio de Trinidad departamento de Casanare*”.

Se anexan los siguientes documentos:

1. Informe Para Pago Anexo 6
2. Anexo N. 8
3. Cuenta de cobro
4. Parafiscales.
5. Acta de inicio.
6. Aprobación de Póliza.
7. Designación de la supervisión del convenio por parte del ente territorial.
8. Cronograma de ejecución del Convenio.
9. Designación de la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior.

Atentamente,

JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA
Supervisora del Convenio No. 2305-25

Elaboró: Juan Sebastián Duque – Apoyo de supervisión SPS
Reviso: Nicolás González – Apoyo Financiero SPS



Outlook

Re: Solicitud de información de estructuración de pliegos para segundo desembolso – Convenio 2173-2025 Trinidad, Santander.

Desde SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA TRINIDAD - CASANARE
<obraspublicas@trinidad-casanare.gov.co>

Fecha Lun 22/12/2025 7:06 PM

Para Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>; Juan Sebastian Duque Sepulveda
<juan.duque@mininterior.gov.co>

 1 archivo adjunto (664 KB)

1. S.O.P.I. 1300.07.653. RESPUESTA CONVENIO 2503 - 2025.pdf;

S.O.P.I. 1300.07.653

Trinidad – Casanare, 22 de diciembre de 2025

Estimada

JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA

Supervisora del convenio

MINISTERIO DEL INTERIOR

LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR –

FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA –

FONSECON

Nit. 830.114.475-6

jenny.lavao@mininterior.gov.co

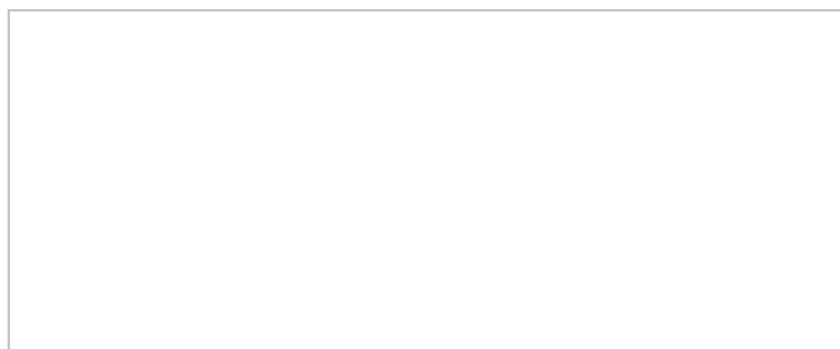
juan.duque@mininterior.gov.co

Bogotá D.C

Asunto: Respuesta solicitud de información de estructuración de pliegos – Convenio 2305-2025, por parte de la Supervisora del convenio, comunicación 2025-2-003122-059902 Id: 676971 del recibida el 18 de diciembre del 2025.

Referencia: Convenio No. 2305 de 2025, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

Cordialmente,



El jue, 18 dic 2025 a las 10:58, Juan Sebastian Duque Sepulveda

(<juan.duque@mininterior.gov.co>) escribió:

Cordial Saludo,

En el marco del Convenio Interadministrativo del asunto, celebrado entre la Nación- Ministerio del Interior – FONSECON, con el municipio de Trinidad, Casanare cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños, y construcción del centro administrativo municipal del municipio de Trinidad departamento de Casanare.* y en calidad de supervisora del convenio por parte del Ministerio del Interior, me permito solicitar el cumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en el anexo de condiciones, particularmente la que se referencia a continuación:

“56. Suministrar oportunamente la información solicitada por EL MINISTERIO y atender las visitas de seguimiento que realice EL MINISTERIO, a través del supervisor designado por EL ENTE TERRITORIAL”

Conforme a la obligación anterior, la supervisión del Ministerio del Interior solicita que el municipio de Trinidad, informe sobre el estado de los procesos de la contratación derivada (llave en mano – estudios, diseños y obra- e interventoría), de la siguiente manera:

1. Inicio y estructuración de pre-pliegos (llave en mano e interventoría): Se solicita indicar si el municipio ya cuenta con los documentos de prepliegos o si se encuentra en estructuración interna, señalando la dependencia responsable de esta estructuración, así como el contacto de(los) estructurador(es). Se deben atender los lineamientos definidos en el anexo de condiciones del convenio, respecto de los procesos de la contratación derivada.
2. Fecha de inicio a publicación de los procesos: se deberá indicar la(s) fecha(s) de publicación de los procesos (llave en mano e interventoría) según el cronograma proyectado o establecido para cada uno de ellos, señalando de manera clara la fecha de publicación de los pre-pliegos.
3. Fecha de publicación de los Pliegos definitivos: Se deberá indicar conforme a los cronogramas propuestos o establecidos por la entidad territorial, cuándo se publicarán los pliegos definitivos. En todo caso se solicita atender los lineamientos establecidos en el anexo de condiciones.
4. Fecha de adjudicación de los contratos derivados, según cronograma propuesto o establecido por la entidad territorial.

Así mismo se solicita que una vez se cuente con los procesos publicados en SECOP I o II, se remitan los enlaces correspondientes.

Agradecemos dar respuesta en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles, una vez recibida la presente comunicación.

Atentamente,

**ARQ. JUAN SEBASTIÁN DUQUE
SEPÚLVEDA**

Profesional de apoyo a la supervisión / Contratista

MINISTERIO DEL INTERIOR

Subdirección de Proyectos para la Seguridad
y Convivencia Ciudadana

Email: juan.duque@mininterior.gov.co

PBX: +571 - 2427400 ext. 2800

Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia



Bogotá D.C.

Ingeniero

DIDIER MALABER

Secretario de Planeación.

Municipio de Trinidad – Casanare

planeacion@trinidad-casanare.gov.co

Asunto: Solicitud de información de estructuración de pliegos para segundo desembolso – Convenio 2305-2025

Cordial saludo;

En el marco del Convenio Interadministrativo del asunto, celebrado entre la Nación- Ministerio del Interior – FONSECON, con el municipio de Trinidad, Casanare cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños, y construcción del centro administrativo municipal del municipio de Trinidad departamento de Casanare.* y en calidad de supervisora del convenio por parte del Ministerio del Interior, me permito solicitar el cumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en el anexo de condiciones, particularmente la que se referencia a continuación:

“56. Suministrar oportunamente la información solicitada por EL MINISTERIO y atender las visitas de seguimiento que realice EL MINISTERIO, a través del supervisor designado por EL ENTE TERRITORIAL”

Conforme a la obligación anterior, la supervisión del Ministerio del Interior solicita que el municipio, informe sobre el estado de los procesos de la contratación derivada (llave en mano – estudios, diseños y obra- e interventoría), de la siguiente manera:

1. Inicio y estructuración de pre-pliegos (llave en mano e interventoría): Se solicita indicar si el municipio ya cuenta con los documentos de prepliegos o si se encuentra en estructuración interna, señalando la dependencia responsable de esta estructuración, así como el contacto de(los) estructurador(es). Se deben atender los lineamientos definidos en el anexo de condiciones del convenio, respecto de los procesos de la contratación derivada.
2. Fecha de inicio a publicación de los procesos: se deberá indicar la(s) fecha(s) de publicación de los procesos (llave en mano e interventoría) según el cronograma proyectado o establecido para cada uno de ellos, señalando de manera clara la fecha de publicación de los pre-pliegos.



3. Fecha de publicación de los Pliegos definitivos: Se deberá indicar conforme a los cronogramas propuestos o establecidos por la entidad territorial, cuándo se publicarán los pliegos definitivos. En todo caso se solicita atender los lineamientos establecidos en el anexo de condiciones.
4. Fecha de adjudicación de los contratos derivados, según cronograma propuesto o establecido por la entidad territorial.

Así mismo se solicita que una vez se cuente con los procesos publicados en SECOP I o II, se remitan los enlaces correspondientes.

Agradecemos dar respuesta en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles, una vez recibida la presente comunicación.

Atentamente,

JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA
Supervisora del convenio

Elaboró: Juan Sebastián Duque / Apoyo a la supervisión

	PROCEDIMIENTO DE GESTION DOCUMENTAL	
	OFICIO	
MUNICIPIO DE TRINIDAD		NIT. 891857861-6

S.O.P.I. 1300.07.653

Trinidad – Casanare, 22 de diciembre de 2025

Estimada

JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA

Supervisora del convenio

MINISTERIO DEL INTERIOR

LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR –

FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA –

FONSECON

Nit. 830.114.475-6

jenny.lavao@mininterior.gov.co

juan.duque@mininterior.gov.co

Bogotá D.C

Asunto: Respuesta solicitud de información de estructuración de pliegos – Convenio 2305-2025, por parte de la Supervisora del convenio, comunicación 2025-2-003122-059902 Id: 676971 del recibida el 18 de diciembre del 2025.

Referencia: Convenio No. 2305 de 2025, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

Un cordial saludo,

La secretaria de Obras Públicas e Infraestructura, en calidad de control y seguimiento al convenio en mención, realiza la respuesta al oficio 2025-2-003122-059902 Id: 676971, remitido a la administración municipal, en referencia al asunto en mención.

Por lo anterior, se genera la siguiente respuesta:

1. *Inicio y estructuración de prepliegos (llave en mano e interventoría): Se solicita indicar si el municipio ya cuenta con los documentos de prepliegos o si se encuentra en estructuración interna, señalando la dependencia responsable de esta estructuración, así como el contacto de(los) estructurador(es). Se deben atender los lineamientos definidos en el anexo de condiciones del convenio, respecto de los procesos de la contratación derivada.*

En relación al proceso de contratación del contratista de obra, se informa que en la página del (secop I) del municipio de Trinidad, Casanare, se realizo el cargue de los estudios previos, cronograma, prepliegos y demás anexos del proceso denominado como Licitación obra pública TRI-LP-004-2025 de objeto "ESTUDIOS, DISEÑOS, Y

	PROCEDIMIENTO DE GESTION DOCUMENTAL	
	OFICIO	
MUNICIPIO DE TRINIDAD		NIT. 891857861-6

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD DEPARTAMENTO DE CASANARE*, este proceso se puede consultar en el siguiente link

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?municipio=25-21-5304&g-recaptcha-response=0cAfcWeA5wqY1dl1wYECSeQePbosymR65KV33X1W9KN1CJfHJ5QlmXmghC30HmMmVFPd9UE5UN50rAo3b1eXNAh9T1kca2wbl-zeyvWRQJQ1dJLc3p0Rppin7mDhKZAXQwYaglinPXLNHCQqzSA6L0xQooxoC4-kdhsq7SDZWBa8QvMkDxGWBITM-B7h3Ux4Z4gGv4RQp5nawheKEXP68oG6H5a6a0XONrs5qZsqtdb-2Mtc-Xbph9r7ia/Yx0McoYzAjm5i7IUNZ425vRtd9UNXJQQ-ur1g4WUmPuOYWK5-XUwVvYWD8BnRkFABTVUilom1gYwW-DkPO-j1C2tdidFZa0n9Lwcd04SS9IFMQaRcX4HePXRysqLUUKwFkww2QZ8khFXwholINTUYmqU0T3GhgeHscuGaDEIzmB2IhHPog70PucicXT-BoAKQarPK5DFnakJh5ceggwzWhcSoyq4w0HtBae9vM1xSySGhC-dcIk6kg6AYhyGk68Bg4CIZs-wXywuFHubQUIP-NAHb-elZe4TF3WDwncylPSiKAi203Tp3Z8mpTSCY7ogQFmBBb5W5-D13b-r6Jen7wSSul2M07THPaRb2ar4noWagR-Uzs1rd-aGc8ONSXNnypzSqkh0UnHeRuqPGawV1PRnqiaTrRT-UCJ3OCuBUPRmVgWwEKO5zy6N111Ve498avh7mHzmMa6a0sy0aOLcd7wJL2K4Y2F4XBRRakunNTDU-Gewb8qTHn0s4L1a>

Conforme al proceso de contratación de la interventoría del proyecto antes mencionado, se indica que esta en proceso de estructuración interna, para la formulación de los prepliegos, y así realizar su cargue en la página del (secop I) del municipio de Trinidad, Casanare, con el fin de iniciar la selección del contratista a ejecutar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD DEPARTAMENTO DE CASANARE, al contrato de obra. Dentro del cronograma desde el área jurídica, se estima publicar el mencionado proceso conforme a los plazos que se establece para modalidad de contratación de concurso de méritos; Por lo anterior, se estará informando por este medio el avance en la contratación de la interventoría del objeto en referencia.

La dependencia de la estructuración interna del proceso de contratación del objeto de obra e interventoría, es desde la *secretaría de obras publicas e infraestructura*, por medio de los profesionales Ingeniero Juan Miguel Suarez Caro y el Ingeniero Fernando García, desde la parte técnica, para el área jurídica el abogado Jaime Iván González Solarte y desde los aspectos financieros la profesional Lisney Zorro López.

2. *Fecha de inicio a publicación de los procesos: se deberá indicar la(s) fecha(s) de publicación de los procesos (llave en mano e interventoría) según el cronograma proyectado o establecido para cada uno de ellos, señalando de manera clara la fecha de publicación de los prepliegos.*

En relación a la publicación de los procesos de (llave en mano e interventoría), se menciona lo siguiente:

El proceso de llave en mano denominado como contratista de obra, se realizo la publicación en la página del (secop I) del municipio de Trinidad, Casanare el día 09 de diciembre del 2025, y actualmente esta en estado de Proyecto de pliego de condiciones, y en ejecución del cronograma para el proceso de contratación.

Para la contratación de la interventoría del proyecto antes mencionado, se indica que está en proceso de estructuración interna, para la formulación de los prepliegos, y así realizar su cargue en la página del (secop I) del municipio de Trinidad, Casanare. Dentro del cronograma desde el área jurídica, se estima publicar el mencionado proceso conforme a los plazos que se establece para modalidad de contratación de concurso de méritos; con una proyección de este mes de diciembre del 2025, o en debido caso se estará informado el tramite en mención.

	PROCEDIMIENTO DE GESTION DOCUMENTAL	
	OFICIO	
MUNICIPIO DE TRINIDAD		NIT. 891857861-6

3. *Fecha de publicación de los Pliegos definitivos: Se deberá indicar conforme a los cronogramas propuestos o establecidos por la entidad territorial, cuándo se publicarán los pliegos definitivos. En todo caso se solicita atender los lineamientos establecidos en el anexo de condiciones.*

El proceso de llave en mano denominado como contratista de obra, la fecha de publicación de los pliegos definitivos está programada para el 22 de diciembre de 2025.

En relación al proceso de contratación de la interventoría del proyecto antes mencionado, se indica que está en proceso de estructuración interna, para la formulación de los prepliegos, y así realizar su cargue en la página del (secop I) del municipio, y al momento de su publicación, se definirá las fechas del cronograma del proceso de contratación y la fecha de la Publicación del Pliego de Condiciones definitivo.

4. *Fecha de adjudicación de los contratos derivados, según cronograma propuesto o establecido por la entidad territorial.*

Para el proceso de llave en mano, la fecha de publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto, es para el 28 de enero de 2026.

Para el proceso de contratación de la interventoría del proyecto antes mencionado, está pendiente por definir desde la oficina de asesoría jurídica, el cronograma del proceso, debido a que esta en proceso de estructuración interna, para la formulación de los prepliegos y su posterior cargue a la plataforma secop I.

Agradezco su atención prestada,

Atentamente,


ING. FRAGNY YEXENIA ARIZA CASTILLO
 Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura
 Trinidad – Casanare


 Elaboro:
ING. FERNANDO GARCIA
 Profesional Contratado
 Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura